

terior en la parte q^e le toca a Juan Gava-
ron Comandante de los Realistas de esta Villa
q^e do enterado Certifico= Man^o



Acta En la Villa de Alcala a diez y siete de Agosto de mil ochocientos veinte y tres Los Senores Justicia concejo y Regimiento de esta d^{ha} Villa reunidos en su sala consistorial y como lo tienen de costumbre para ratar y convalidar lo concerniente al mejor S^o del Reyno d^{ha} y viene de este p^o acordaron nombrar como en efecto nombra- ron p^o presidente de la junta de regimiento al Sr. Alcalde primero Dⁿ Miguel Man^o, y para vocal al Regidor Dⁿ Juan Lopez, y Dⁿ Alonso Diaz Sindico G^{ral} del mismo modo acordaron nombrar y en efecto nombra- ron p^o Jefe de Frontera el Regidor Dⁿ Jose Rubio. Asimismo dijeron q^e no deviendo q^e dar con destino alguno lo q^e lo invicieron en el tiempo de la revolucion en q^e arrojado la abolida constitucion, nombraban y nombraron a Jose Guillen p^o diputado del partido del Canario, a Jose Guillermo de la Cortera, a Sebastian Serrano de la Canadaya, a Bartolome Cayuela de la Laguna, a Rodrigo Romero de Espana, a Gabriel Garcia del Berro, a Pedro Munizera de la Gran- billa y a Juan Seo del Real,

